

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No. 0189-M

Fechas de publicación: 03, 04 y 05 de marzo de 2020

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento:	Resolución
Número de documento:	RES-DMT-JAT-MAN-2020-0219

Números De Trámites	Nombre/Razón Social del contribuyente	Identificación No	Representante Legal
<i>GADDMQ-DMC-GTC-2019-0008R</i>	<i>SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIÓN</i>	<i>SN</i>	<i>NO APLICA INFORMACIÓN</i>
<i>GADDMQ-DMCAZD-2019-0088-R</i>	<i>RAMIREZ MURILLO BENIGNO GUSTAVO</i>	<i>SN</i>	<i>NO APLICA INFORMACIÓN</i>

A las siguientes personas:

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.